

Fecha: 10-02-2026
Medio: Puranoticia.cl
Supl.: Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: Caso megatoma en San Antonio: comunidades acusan estafa y se querellan contra el ministro Montes

Pág.: 6
Cm2: 693,1
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Caso megatoma en San Antonio: comunidades acusan estafa y se querellan contra el ministro Montes



Pobladores del Cerro Centinela ingresaron una querella contra autoridades de Gobierno, denunciando presiones, irregularidades y un proyecto habitacional que no cumpliría los acuerdos comprometidos.

Una querella por estafa fue presentada ante el **Juzgado de Garantía de San Antonio** por el **Movimiento de Pobladores Organizados**, apuntando directamente a altas autoridades del Gobierno en el **contexto del desalojo de la megatoma del Cerro Centinela**. La acción judicial va dirigida contra el ministro de Vivienda y Urbanismo, **Carlos Montes**; la delegada del Minvu en San Antonio, **Gloria Maira**; y el delegado presidencial regional de Valparaíso, **Yanino Riquelme**, a quienes se acusa de haber impulsado un proceso habitacional **“unilateral e injustificado”**, que habría vulnerado los acuerdos sostenidos con las comunidades.

De acuerdo con la querella, durante extensas negociaciones el **Estado habría comprometido un proyecto habitacional** que considerara la **totalidad de los terrenos ocupados por la megatoma**. Sin embargo, el plan presentado por el Ejecutivo en diciembre y ejecutado desde el 12 de enero **contempla solo 100 hectáreas**, lo que, a juicio de los pobladores, constituye un incumplimiento grave y engañoso. El vocero del movimiento, Gustavo Sepúlveda, afirmó que el proceso estuvo marcado por irregularida-

des desde sus inicios. “**Todo este procedimiento, desde el protocolo de acuerdo hasta la expropiación realizada en diciembre de 2025, fue fraudulento e ilegítimo. Las dirigentes estaban amenazadas**”, sostuvo.

El escrito judicial sostiene que el acto expropiatorio del 3 de diciembre de 2025 **carecería de fundamentos reales de interés público, nacional o social**, y que el proceso habría estado viciado por presiones a dirigentes sociales y por la participación irregularida-

cooperativas. En la querella, el **Movimiento de Pobladores Organizados** solicitó que el Ministerio Público investigue los hechos, cite a declarar a las autoridades involucradas y oficie antecedentes sobre la legalidad de las cooperativas y del proceso de expropiación.

Asimismo, se pidió una medida cautelar para suspender los desalojos, argumentando que la sentencia judicial se estaría ejecutando de manera parcial y fuera del marco legal.

La resolución de estas acciones quedó en manos del Juzgado de Garantía de San Antonio, mientras el proceso continúa desarrollándose en el sector Los Pinos-Don José.